



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

*“2016-Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional”*

SAN JOSÉ DE METAN, 13 de diciembre de 2016

Expte. N° 1552/2016

RES-SRMRF N° 029/2016

**VISTO:**

La Res. CS N° 437/16 mediante la cual se aprueba el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn -2017 y ; y

**CONSIDERANDO:**

Que la convocatoria realizada mediante RES-SRMRF N° 022/2016, en donde se llamaba a inscripción para cubrir dos (2) cargos solo tuvo un postulante inscripto.

Que resolución Res. CS N° 437/16 prevé noventaicinco (95) cargos de Instructores docentes, de los cuales cuatro (4) son para la Sede Regional Sur, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva.

Que a tal fin resulta necesario proceder a realizar un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) de INSTRUCTOR DOCENTE PARA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO y designar el Tribunal Evaluador.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de las Resoluciones CS N° 420/99 y modificatorias, Res. CS N° 597/11 y; Res. CS N° 601/11 y modificatoria Res. CS N° 017/12.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA  
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar desierto el llamado convocado por RES-SRMRF N° 022/2016 para cubrir 1 (un) cargo de INSTRUCTOR DOCENTE PARA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn–2017) para desempeñarse en la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera.

**ARTÍCULO 2°.-** Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de INSTRUCTOR DOCENTE PARA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn–2017) para desempeñarse en la Sede Regional Metán–Rosario de la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

*"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional"*

...-2-///

Expte. N° 1552/2016

RES-SRMRF N° 029/2016

Frontera, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva y por el termino de dos (2) meses a partir de la fecha de toma de posesión de funciones.

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer que el Docente deberá reunir el siguiente perfil:

- Poseer título universitario específico o afín a las áreas disciplinares vinculadas a las carreras que se dictan en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.
- Acreditar experiencia en la tarea vinculada con la problemática de ingreso y del primer año universitario.
- Conocer la propuesta de trabajo del CPriUn 2017, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.
- Poseer capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo y para resolver problemas académicos-administrativos.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del Curso.
- Observar el Regimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS N° 420/99 y modificatoria y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.

**ARTÍCULO 4°.-** Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:

**MIEMBROS TITULARES**

Lic. GUILLERMO IGNACIO SAN MARTIN

Prof. BLANCA FORMELIANO

Prof. JORGE GARZÓN

**MIEMBROS SUPLENTE**

Mg. NIEVE CHAVEZ

Prof. ROLANDO VERA

Prof. AMÉRICO ACOSTA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

*“2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional”*

...-3-///

Expte. N° 1552/2016

RES-SRMRF N° 029/2016

**ARTÍCULO 5°.-** Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en los Artículos anteriores de la presente resolución y en un todo de acuerdo a la Resolución CS N° 601/11.

- Periodo de Publicidad: 14 al 16 de diciembre de 2016.
- Periodo de Inscripción: 19 y 20 de diciembre de 2016.
- Constitución del Tribunal: 22 de diciembre de 2016 a horas 10:00 en Coronel Vidt N° 346 San José de Metán, Salta a efectos de proceder al análisis de antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de méritos correspondiente.
- Período de Designación: Diciembre/16, Febrero y Marzo del año 2017 o hasta completar un período de 2 (dos) meses a partir de la efectiva toma de posesión.

**ARTÍCULO 6°.-** Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346, San José de Metán, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 o en Avda. Palau N° 451, Rosario de la Frontera de 9:00 a 16:00 horas, por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado y adjuntando Currículum Vitae (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado), documentación probatoria debidamente certificada.

**ARTÍCULO 7°.-** Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir con 20 (veinte) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

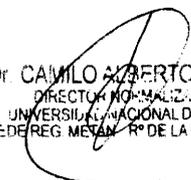
**ARTÍCULO 8°.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, a lo establecido por Res. CS N° 437/16.

**ARTÍCULO 9°.-** Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Res. CS 420/99 y su modificatoria N° 597/11.

**ARTÍCULO 10°.-** Comunicar con copia a miembros del Tribunal Evaluador, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

  
**Mg. Nieve Chávez**  
Secretaría  
Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera  
Universidad Nacional de Salta



  
Dr. CAMILO ALBERTO JADUR  
DIRECTOR NORMALIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA